

Referencia:	2020/00004317J
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	JOSE MARIA LEON CARRASCAL, GEONALON SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA , MELMOMAR CONSULTORIA Y OBRAS S.L. , COOP. ESPECIAL PROYECTOS TECNICOS SOSTENIBLES
Representante:	
Secretaria General	

ACTA DE DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA.

“Expediente para la contratación de asistencia técnica de elaboración del Inventario de la situación Inmobiliaria y de sus usos del Casco Histórico de Cáceres”.

En la Ciudad de Cáceres, siendo las ONCE HORAS del día VEINTIDOS de enero de 2021, se reúnen, en la sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, D. Luis Salaya Julián, Presidente del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, actuando como Presidente de la Mesa de Contratación, D. Juan Miguel González Palacios y D. Sebastian Javier Barrado Sánchez ,actuando como vocales , D. Jesús María Barba Marcos, que actúa como secretario de la Mesa, también asiste como Técnico especialista, D. Javier Sellers Bermejo, a efectos de proceder a la Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación referido al contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un Inventario de la situación Inmobiliaria y de usos del casco histórico de Cáceres, que contenga un estudio, información estratégica sobre el estado de uso, titularidad y situación inmobiliaria tanto de locales comerciales como del resto del inmueble situados en el casco histórico de Cáceres.

Único.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación referido al contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un Inventario de la situación Inmobiliaria y de usos del casco histórico de Cáceres, que contenga un estudio, información estratégica sobre el estado de uso, titularidad y situación inmobiliaria tanto de locales comerciales como del resto del inmueble situados en el casco histórico de Cáceres.

El Sr. Secretario da cuenta de que la entidad Melmomar no ha justificado la temeridad de su oferta en el plazo concedido para ello.

Seguidamente el Sr. Secretario procede a dar cuenta del informe elaborado por el Sr. Gerente del Consorcio que es del siguiente tenor literal:

En relación con el expte de referencia, y una vez analizadas las propuestas recibidas en sobre 2 tras su apertura en la reciente Mesa, se ha procedido a su evaluación y valoración. El pliego administrativo decía, a este respecto; AMPLITUD DEL EQUIPO. HASTA 40 PTS (4 pax). 26,66 (3 pax). 13,33 (2 pax) OFERTA ECONÓMICA. HASTA 15 PTS en regla de tres, una vez analizadas las bajas y límites reglamentarios. MEJORAS. HASTA 15 PTS por suministro de juego de planos pdf de los resultados. La asignación propuesta, una vez aplicados en la hoja de cálculo que se acompaña los parámetros ofrecidos por cada participante, es la siguiente. Hay que mencionar que una oferta, la 8 emitida por Melmomar, incurrió en baja temeraria, habiéndose indicado desde Secretaría que no ha emitido justificación de la misma en el periodo

asignado, por lo que se ha considerado tal situación en la puntuación. Según los cálculos, la oferta más ventajosa es la 2, Soc.Coop.Esp Proyectos Técnicos Sostenibles.

El baremo se adjunta a este Acta.

A este acto asiste el representante de la siguiente empresa licitadora:

SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL PROYECTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES.

A la vista de las actuaciones , SE ACUERDA:

Primero: Excluir la oferta presentada por la empresa Melmomar S.L. por haber sido declarada su oferta incurso en temeridad y no haber presentado documentación que justifique la misma.

Segundo: Formular propuesta de Adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un Inventario de la situación Inmobiliaria y de usos del casco histórico de Cáceres, a favor de la Entidad SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL PROYECTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES por ser la oferta más ventajosa.

Tercero.- *Requerir a empresa SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL PROYECTOS TÉCNICOS SOSTENIBLES , en cumplimiento de lo dispuesto en la Clausula 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas particulares para que presente en el plazo de 7 días hábiles, la documentación previa y necesaria para efectuar la adjudicación del contrato.*

Y en prueba de todo lo acordado, se firma la presente Acta, que firman el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.